

Detalles del Remate

Autos y Motocicletas

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Hipolito Irigoyen 1350
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	02 diciembre 2026
Hora de Inicio	13:00
Hora de Finalización	13:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Hipolito Irigoyen 1350, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	29 de oct 15:27: BASES VARIAS

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	31 Sec. 61
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	"IRON SECURITY S.A.
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	1710/2021
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	29 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	02/12/2026 13:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	13/11/2026 - de 15:00hs. a 15:05hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Miranda , Matias Gonzalo
Email	mirandamatiasgonzalo@gmail.com
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº31, Secretaría Nº61, sito en Montevideo 546 piso 7, CABA, en los autos: "IRON SECURITY S.A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº1710/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MATÍAS GONZALO MIRANDA, CUIT 20-30954516-9, Tel. 11-4399-3394, correo electrónico: mirandamatiasgonzalo@gmail.com, sobre los siguientes bienes de la fallida IRON SECURITY S.A CUIT 30713114703: LOTE 1: Rodado marca FIAT, modelo PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, tipo Sedán 5 Puertas, procedencia nacional, inscripción inicial 28/02/2014, Motor marca FIAT Nº327A0551795455, Chasis marca FIAT Nº8AP1964475E4073350, Modelo Año 2014, Dominio NMG279, de propiedad de FORCE ONE S.A. CUIT 30-71311470-3. BASE: \$5.000.000 + IVA. Deuda de PATENTE a Junio 2026 de \$555.953,52 LOTE 2: Rodado marca FIAT, modelo AT-PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOBD, tipo Sedán 5 Puertas, procedencia nacional, inscripción inicial 09/09/2013, Motor marca FIAT Nº310A20111614900, Chasis marca FIAT Nº8AP17156NE3047460, Modelo Año 2013, Dominio NAU254, de propiedad de FORCE ONE S.A. CUIT 30-71311470-3. BASE: \$4.000.000 + IVA. Deuda PATENTE a Junio 2026 de \$304.447,10 LOTE 3: Motocicleta marca MOTOMEL, modelo CX150, Año 2014, Dominio 642KEK, inscripción inicial 30/01/2014. BASE: \$500.000 + IVA. LOTE 4: Motocicleta marca MOTOMEL, modelo CX150, Año 2014, Dominio 641KEK, inscripción inicial 30/01/2014. BASE: \$500.000 + IVA. Se hace saber que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), no integra el precio obtenido en la subasta. Todos en el estado que se encuentran. No se encuentra determinada la deuda de patentes de los dominios 642KEK y 641KEK, las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo con la normativa concursal (art. 32 LCQ). Aquellas producidas entre el decreto de quiebra y la entrega de la posesión, se hallarán a cargo de la masa (art. 240 LCQ). Finalmente, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Automotores en guarda en el garage de Cimafer SA, sito en la calle Hipolito Irigoyen 1350, CABA. Las deudas de los rodados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El acto del remate tendrá lugar durante el plazo de diez (10) días. Fecha de inicio: 02 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs. Fecha de finalización: 17 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del

acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de noviembre de 2026 a las 13:00 hs.), oportunidad en la cual el interesado deberá indicar si efectúa reserva de postura. a) La venta se realizará al contado y al mejor postor, con una seña del treinta por ciento (30%) del precio ofrecido, que deberá abonarse una vez finalizada la subasta y comunicada la adjudicación al ganador. El saldo del precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCCN). Los importes deberán depositarse en la cuenta judicial en pesos abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Judicial, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 31, Secretaría N.º 61, y como perteneciente a los autos "IRON SECURITY S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N.º 1710/2021, L.º 914 F.º 236 DV.º 8 CBU 02900759- 01254091402369, en los términos y oportunidades establecidos en el auto de subasta; b) El diez por ciento (10 %) , más IVA si correspondiere, de Comisión del Martillero en la cuenta en pesos a su nombre (CBU 0290005610000595591957 ALIAS ANTOJO.MAYO..PLACAS) y; c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N.º 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de esta resolución y de las que se dicten en relación con la subasta decretada. El acto del remate tendrá lugar durante el plazo de diez (10) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización, algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. El comprador deberá tomar posesión del bien mueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir aquellos en sucesivas ventas. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá

integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado “in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo Se hace saber que el IVA, no integra el precio obtenido en la subasta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Hipolito Irigoyen 1350 CABA el viernes 13/11/2026 a las 15 hs. CABA. Buenos Aires, de octubre de 2026. Sebastián Sánchez Cannavo Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 29/10/2026 N° 80687/26 v. 30/10/2026